

Comisión Técnica de Cooperación de la Biblioteca Nacional de España
y de las Bibliotecas Nacionales y Regionales de las Comunidades

Consejo de Cooperación Bibliotecaria, 2024
Córdoba, 21 y 22 de marzo



Coordinadora: Antonia Hermosilla Moreno
Responsable de la Unidad de Fondo Regional
Biblioteca Regional de Murcia

Representantes

Presidencia – Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Antonia Hermosilla Moreno

Coordinadora de la unidad de Fondo Regional. Biblioteca Regional de Murcia

Secretaría - Comunidad Autónoma de La Rioja

Jesús Ángel Rodríguez Ortega

Director de la Biblioteca de la Rioja

Comunidad Autónoma del País Vasco

Estibalitz Zubiaur Etcheverry

Técnico del Servicio de Bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Euskadi

Comunidad Autónoma de Cataluña

Eugènia Serra Aranda

Directora de la Biblioteca de Cataluña

Comunidad Autónoma de Galicia

Noelia Bascuas Ferreiro

Jefa de Servicio de la Biblioteca de Galicia

Comunidad Autónoma de Andalucía

Francisco Javier Álvarez García

Director de la Biblioteca de Andalucía

Principado de Asturias

Juan Miguel Menéndez Llana

Director de la Biblioteca de Asturias "Ramón Pérez de Ayala"

Comunidad Autónoma de Cantabria

José María Gutiérrez Rodríguez

Jefe del Servicio de Archivos y Bibliotecas. Gobierno de Cantabria

Comunidad Valenciana

Margarita Ortega Rodrigo

Jefa de Servicio de la Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu

Subdirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Comunidad Autónoma de Aragón

Rosario Fraile Gayarre

Directora de la Biblioteca de Aragón

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

María Dolores Cristóbal Moriano

Directora Gerente BPE en Toledo / Biblioteca de Castilla-La Mancha

Comunidad Autónoma de Canarias

Javier Machín Godoy

Biblioteca Pública del Estado en Santa Cruz de Tenerife

Comunidad Foral de Navarra

Anabel Olaso Val

Jefa de la Sección Biblioteca de Navarra

Comunidad Autónoma de Extremadura

Julia Inés Pérez González

Directora de la Biblioteca de Extremadura

Comunidad Autónoma de Illes Balears

Carolina Guayta Garrido

Directora de la Biblioteca Pública de Palma

Comunidad de Madrid

Eulalia Iglesias Matas

Directora de la Biblioteca Regional de Madrid

Comunidad Autónoma de Castilla y León

José Lorenzo Jiménez

Director Biblioteca de Castilla y León / BPE en Valladolid

Ciudad Autónoma de Ceuta

José Antonio Alarcón Caballero

Director de la Biblioteca Pública del Estado en Ceuta

Ciudad Autónoma de Melilla

Sonia Gil Bonilla

Directora de la Biblioteca Pública de Melilla

Biblioteca Nacional de España

José Luis Bueren Gómez-Acebo

Director Técnico de la BNE

Ministerio de Cultura y Deporte

Laura Guindal Martínez

Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria

Informe de la Comisión Técnica de Cooperación de la Biblioteca Nacional de España y de las Bibliotecas Nacionales y Regionales de las Comunidades Autónomas

1. Actividad desarrollada en el año 2023

1.1. Renovación de Presidencia y Secretaría de la CTC

En el primer semestre se ha producido el relevo en la Presidencia y Secretaría de la Comisión, siguiendo el Manual de funcionamiento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, por orden de antigüedad de los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas. Sustituyendo en la Presidencia, a Jesús Ángel Rodríguez Ortega, Director de la Biblioteca Regional de La Rioja, la representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.2. Seguimiento de grupos de trabajo

Se ha mantenido el contacto con los grupos de trabajo que están estrechamente relacionados con las funciones propias de las bibliotecas patrimoniales y de conservación a las que pertenece esta CTC, como son los grupos de *Depósito Legal y Patrimonio Digital*; *Normalización*; y *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico*.

a) *GT de Depósito Legal y Patrimonio Digital*

En el primer trimestre del año, el Grupo de Trabajo de Depósito Legal y Patrimonio Digital, adscrito a esta Comisión, ha mantenido reuniones con las bibliotecas regionales y las oficinas de depósito legal en aquellas comunidades autónomas en las que no se habían implementado aún las novedades de la Ley 8/2022, de 4 de mayo, que modifica la Ley 23/2011, de 29 de julio, de Depósito Legal.

Uno de los aspectos más significativos de dicha modificación para la publicación de libros, folletos, prensa y revistas, radica en que la editorial debe realizar el depósito del archivo digital previo a la impresión, además de depositar los ejemplares impresos preceptivos en su Oficina de Depósito Legal. Por lo que la actividad del grupo a lo largo del año ha estado centrada en el control de estos ficheros depositados en la plataforma desarrollada para tal fin por la BNE; y en el contacto con las editoriales para reclamar los archivos digitales no depositados y/o los que tenían algún tipo de error. Además, han continuado ofreciendo una atención personalizada a los centros de conservación y oficinas de D.L. de las diferentes CCAA.

Aunque la plataforma en la que se depositan los ficheros está diseñada respetando la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y protección de datos de carácter personal, tienen prevista la incorporación de un servicio de huella digital, desarrollado por CEDRO, que permitirá una mayor protección de los contenidos depositados frente a posibles usos ilícitos.

En relación al Archivo de la Web Española, y Depósito Legal de las publicaciones electrónicas, desde la BNE han coordinado la participación de los centros de conservación de las comunidades autónomas y han mantenido dos reuniones de seguimiento con los conservadores. Entre las tareas que han desempeñado a lo largo de este año, destacar que han desarrollado un nuevo buscador mejorado; han añadido nuevas colecciones y eventos; han realizado la primera recolección masiva del dominio “.eus”, en colaboración con la Biblioteca Digital de Euskadi; se han creado dos nuevos puntos de acceso al depósito de publicaciones en línea en las bibliotecas Central de Cantabria y en la Pública del Estado “Can Sales”, en Palma; y se ha firmado un convenio con RTVE para asegurar la conservación de los contenidos digitales de la institución.

b) GT de Normalización

La actividad de este grupo, adscrito a la CTC, continúa centrada en la catalogación y descripción bibliográfica, el control de autoridades personales, institucionales y de materias, pero por diferentes motivos no han podido avanzar mucho en sus líneas de actuación a lo largo de este año. Entre los objetivos propuestos para el año 2024 están la elaboración de una encuesta para promover la presencia y utilidad del grupo, y continuar con la revisión del Perfil de aplicación de RDA para registros de autoridad de Agente (Persona, Familia y Entidad Corporativa).

c) GT de Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico

Este grupo de trabajo mixto, adscrito a varias Comisiones Técnicas de Cooperación, ha recuperado este año la firma de convenios con ocho comunidades autónomas, dónde se ha trabajado en diez bibliotecas para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB). Dichos convenios se retomaron en el año 2022, tras firmar el último en 2012, y prevén continuar con ellos durante el 2024, con un modelo normalizado de convenio, con el objetivo de agilizar su tramitación.

Continúa con el estudio y elaboración de instrumentos que permiten la catalogación de materiales especiales. Y entre sus líneas de actuación, están la incorporación de los datos de las Bibliotecas Públicas del Estado al CCPB; mejorar las descripciones de los ejemplares y procedencias, enriqueciendo las localizaciones de los registros bibliográficos de obras anteriores a 1958; y desarrollar el Mapa del Patrimonio Bibliográfico como recurso de reconstrucción virtual de fondos dispersos.

1.3. Tareas encomendadas por la Secretaría Permanente del CCB

a) Análisis de la encuesta vinculada a la elaboración del IV Plan Estratégico

Esta Comisión Técnica participó en el análisis de los datos resultantes de la encuesta que se realizó en el mes de septiembre y que fue dirigida a toda la comunidad bibliotecaria. La finalidad de la encuesta era la de obtener datos sobre el conocimiento del CCB, revisar el III Plan Estratégico, y recoger propuestas adicionales para la elaboración del IV Plan Estratégico.

b) Valoración de proyectos presentados a la Convocatoria 2023 del Sello CCB

Tal y como establece el reglamento de la Convocatoria 2023 del Sello CCB, esta Comisión Técnica estudió los dos proyectos que se presentaron a la categoría de Bibliotecas Nacionales y Regionales: "BiblioFest Joven" de la Biblioteca Central de Cantabria, y "BNEscolar" de la Biblioteca Nacional de España. Siguiendo los criterios de valoración propuestos (pertinencia del proyecto, relevancia, igualdad de género, diversidad y sostenibilidad ambiental, contribución a los ODS de la Agenda 2030 y cooperación con otras instituciones), se intentó puntuarlos de la manera más objetiva posible. Y se trasladó el informe de valoración a la Comisión Permanente en el mes de diciembre.

1.4. Reunión de la Comisión Técnica de Cooperación

A lo largo del año, se ha mantenido el contacto entre los miembros de la Comisión a través del correo electrónico y la sede colaborativa del CCB, pero sólo se ha mantenido una reunión virtual, celebrada el 19 de septiembre de 2023, en la que participaron la mayoría de los integrantes de la CTC. Entre los diferentes asuntos que se trataron, se

revisó la situación de las oficinas de Depósito Legal en las diferentes comunidades autónomas; la implantación del depósito de los archivos previos a la impresión en la plataforma de la BNE y de la Comunidad de Madrid; la entrega de las películas cinematográficas a la Filmoteca Española y/o regionales; y la existencia o intención de regular en cada comunidad, la adaptación de la nueva ley estatal de Depósito Legal a las diferentes autonomías, tal y como ya había realizado la Comunidad de Madrid.

Tras estos asuntos, también se expuso un tema común a todas las oficinas de Depósito Legal en relación a la entrega de los ejemplares físicos, ya que existe un porcentaje de solicitantes de números de DL que, tras la impresión de las publicaciones, no las depositan para su conservación definitiva en la BNE y en las Bibliotecas Regionales correspondientes. Dicho inconveniente, complica la gestión y deja incompletos muchos expedientes de solicitud, además de incumplir una disposición legal. Esta situación, junto a la experiencia en los centros o entornos sociales, pone de manifiesto la desinformación existente en relación al Depósito Legal en la sociedad en general. Revela un desconocimiento o escasa concienciación sobre su importancia, como mecanismo que permite la recopilación y conservación del patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital del país, y que garantiza su consulta con fines de información e investigación. Por todo ello, esta Comisión Técnica estima conveniente la realización de diferentes campañas informativas por parte del CCB, con la finalidad de informar y concienciar a la sociedad en general, y en concreto, al amplio y diverso sector editorial, de la gestión del Depósito Legal.

También destacó la preocupación generalizada entre todos los miembros de la Comisión el problema que está suponiendo el relevo generacional entre los profesionales bibliotecarios, ya que en la mayoría de las bibliotecas públicas y regionales de las diferentes comunidades autónomas, el personal técnico está muy próximo a la jubilación o lo ha hecho ya. Y dada la peculiaridad que tienen las bibliotecas que pertenecen a esta Comisión, con unas funciones muy específicas de conservación patrimonial y catalogación de ejemplares únicos, es difícil conseguir una adecuada transferencia de conocimientos, puesto que no es habitual que haya coincidencia entre el personal de nuevo ingreso y el que se jubila.

Por lo que esta Comisión propone a la consideración del Pleno que los integrantes del pleno estudien, en el ámbito de su competencia, el

modo de poder agilizar los procesos de acceso a la función pública para los puestos de bibliotecarios, desarrollando becas de formación en biblioteconomía, o cualquier otra innovación en los procesos de gestión de los recursos humanos que la función pública pueda realizar, que permita un traspaso de la experiencia acumulada en el desarrollo de la actividad como bibliotecarios. Que ese conocimiento no desaparezca, y que, al mismo tiempo, permita ahorrar costes a la Administración con la incorporación del nuevo personal que trabajará con mayor eficiencia.

También, asociado a las jubilaciones y a la carente formación técnica existente, inquieta a los miembros de la CTC, la escasez de personal técnico especializado en catalogación de publicaciones de fondo antiguo, por lo que estimamos necesaria reforzar la formación especializada en esta materia. Quizás potenciando la colaboración con escuelas de formación y universidades, o cursos monográficos directos con los profesionales expertos del Ministerio, para que se pueda continuar con la importante labor del grupo de trabajo del Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico.

1.5. Otras actuaciones

La nueva Ley 8/2022, de Depósito Legal, designa a la Filmoteca Española como centro de conservación de los materiales cinematográficos, y las Filmotecas de las Comunidades Autónomas, o los centros que éstas determinen para el cumplimiento de la obligación del depósito legal (art. 10 bis). Para regular la designación de dichos centros de conservación y poder establecer unas pautas comunes y procedimientos de transferencia de los materiales desde las oficinas de Depósito Legal a la Filmoteca, se ha estado manteniendo el contacto con Filmoteca Española y con la Comunidad de Madrid, debido a que ellos ya la habían designado como centro de conservación y estaban depositando las películas cinematográficas con regularidad.

2. Objetivos de la CTC para el año 2024

- Seguimiento de los Grupos de Trabajo adscritos a la CTC: Depósito Legal y Patrimonio Digital, y Normalización.
- Elaboración de procedimientos que mejoren la eficacia y funcionamiento de los servicios.
- Puesta en común de información de interés general para las bibliotecas que pertenecen a esta Comisión.
- Impulso de acciones de cooperación.